REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

1ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

	Páginas
1) Texto de la citación.....	3
2) Asistencia.....	3
3) Asuntos entrados.....	3
4) Inasistencias anteriores.....	5
- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a la última convocatoria del Cuerpo.	
5) y 13) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....,,,,,,....	5 y 12

- El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Rosadilla, Rubio y Michelini.

- Notas de desistimiento. Las presentan las señoras Eleonora Bianchi y María Moraes, y los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi, Juan Souza, Eduardo Brenta, Edgardo Ortuño, José Bayardi y Felipe Michelini.

6) Accidentes de tránsito en Ruta Nacional Nº 23, a la altura de Estación González..... 6

- Manifestaciones del señor Senador Viera.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia y Junta Departamental de San José.

7) Malestar por opiniones de diplomática extranjera acerca de la organización cívica uruguaya..... 7

- Manifestaciones del señor Senador Lacalle Herrera.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que la remita al Representante Permanente de la Organización de las Naciones Unidas y a la Representación de la Organización Internacional de Migraciones en Montevideo.

8) Cien años de la ley de creación de liceos departamentales de enseñanza secundaria..... 8

- Manifestaciones del señor Senador Bordaberry.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

9) Efectos de la educación en el coeficiente intelectual. Situación de la enseñanza en el Uruguay..... 9

- Manifestaciones del señor Senador Pasquet.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, al Codicén de la ANEP, al Consejo de Enseñanza Secundaria y a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

10) Ingreso de Panamá como miembro pleno de la Asociación Latinoamericana de Integración..... 10

- Manifestaciones del señor Senador Baráibar.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Aladi; a la Embajada de Panamá en Uruguay; a la Embajada de Uruguay en Panamá, y por su intermedio, a la Presidencia de la República de Panamá y al Ministro de Relaciones Exteriores, al Parlatino y a la Secretaría del Mercosur.

11) Centenario de la Fundación del Balneario La Floresta..... 11

- Manifestaciones del señor Senador Solari.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones, al Municipio de La Floresta y a la Liga de Fomento del balneario.

12) y 15) Postergación de los asuntos que figuran en el Orden del Día..... 12 y 17

- Por moción de las señoras Senadoras Xavier y Dalmás, el Senado resuelve posponer la consideración de todos los puntos del Orden del Día.

14) Proyectos presentados..... 12

- Los señores Senadores Amorín, Baráibar, Bordaberry, Da Rosa, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Solari, Viera y Xavier presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de “Dr.

Mario Carminatti" el puente sobre el arroyo Yaguareté en el departamento de Río Negro.

- Pasa a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

- El Señor Senador Bordaberry presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Observatorio Ambiental Nacional en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- Pasa a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

16) Suspensión de la próxima sesión ordinaria..... 18

- Por moción de la señora Senadora Xavier, el Senado resuelve suspender la sesión del día de mañana.

17) Levantamiento de la sesión..... 18

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 2 de marzo de 2012.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 6 de marzo, a la hora 9.30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la República).

3º) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a tres funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. (Se incluye en el Orden del Día por vencimiento del plazo reglamentario.) (Plazo constitucional vence el 3 de abril de 2012.)

Carp. Nº 785/2012 - Rep. Nº 482/2012

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Beramendi, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Rosadilla** y **Rubio.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 34 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de ENC (IC-ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional - Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO), firmado en la ciudad de Londres el 11 de agosto de 2010.

- por el que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo para Promover y Proteger recíprocamente las Inversiones entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Rumania, suscrito en Montevideo el 23 de noviembre de 1990. Dicho Protocolo fue suscrito en Bucarest el 27 de setiembre de 2010.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se designa "Josefa Gandolfo de Pense" la Escuela Nro. 25 de 1er. Grado del Departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- *A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

- por el cual se concede una pensión graciable a la señora Alicia Raquel Mazali Mones.

- por el cual se concede una pensión graciable a la señora Sofía Margarita Mazali Mones.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

- por el cual se modifica la denominación del Puerto Sauce, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Juan Lacaze), el que pasará a llamarse Puerto José Carbajal "El Sabalero".

- *A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.*

- por el cual se modifica la redacción del literal f) del apartado c) del artículo 16 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010, con la finalidad de establecer que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa ostente un rango de General del Ejército, Almirante o General del Aire, de igual forma que los tres Comandantes de las Fuerzas Armadas.

- *A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL*

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

Asimismo, remite nota comunicando que ha dictado una Resolución por la cual se designa en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Vicepresidente, al doctor Enrique Soto Durán.

- *AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.*

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuestas:

- a las palabras pronunciadas por el señor Senador Carlos Baráibar, relacionadas con la Fundación Logros.

- a las palabras pronunciadas por el señor Senador Alfredo Solari, referidas a los resultados negativos en las evaluaciones del sistema educativo.

- *TÉNGANSE PRESENTES.*

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Alfredo Solari, relacionado con la intervención del Centro de Rehabilitación "Tiburcio Cachón" y la reintervención del Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas".

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR SOLARI.*

El Ministerio del Interior remite respuestas a los siguientes pedidos de informes, solicitados por el señor Senador Francisco Gallinal:

- relacionado con la situación del Parque Tecnológico Industrial del Cerro.

- relacionado con la situación del Hospital Policial.

- *OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR SENADOR GALLINAL.*

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, referido a las donaciones en dinero o especie realizadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con los integrantes del Parlamento del Mercosur.

- *OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.*

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Alfredo Solari, relacionado con los gastos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en el actual Ejercicio.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR SOLARI.*

Los Ministerios del Interior y de Industria, Energía y Minería remiten respuestas al pedido de informes solicitado por los señores Senadores José Amorín, Pedro Bordaberry, Ope Pasquet, Alfredo Solari y Tabaré Viera, referente a las campañas publicitarias estatales realizadas por la citada Secretaría de Estado.

- *OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES SENADORES AMORÍN, BORDABERRY, PASQUET, SOLARI Y VIERA.*

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se realizan ajustes al sistema tributario.

- *A LA COMISIÓN DE HACIENDA.*

La Comisión Permanente, por haber cesado en su período de actuación, remite a estudio de la Cámara de Senadores las siguientes solicitudes de venias enviadas por el Poder Ejecutivo:

- de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República:

- para conferir ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2012, a varios señores Tenientes Coroneles.

- para conferir ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2012, a varios señores Capitanes de Fragata.

- para conferir ascensos al grado de Coronel del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2012, a varios señores Tenientes Coroneles.

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

- de conformidad con lo establecido por el numeral 10) del artículo 168 de la Constitución de la República, para destituir de su cargo a una funcionaria y dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas; a tres funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional y a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Además remite:

- un mensaje de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239, numeral 4, de la Constitución de la República, solicitando la venia correspondiente para designar en el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones al doctor Edgardo Mateo Ettlin Guazzo.

- un expediente de la Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997, relacionado con la solicitud de venia a efectos de destituir de su cargo a una funcionaria de la citada Unidad Ejecutora.

La Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239, numeral 4, de la Constitución de la República, remite mensajes solicitando la venia correspondiente para designar en el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones a los doctores Rolando Rubens Vomero Blanco y Cristóbal Nogueira Mello.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Presidente del Senado comunica que, de acuerdo a lo solicitado por nota del señor Senador José Amorín, Coordinador de Bancada del Partido Colorado, el señor Senador Ope Pasquet pasará a integrar la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, en lugar del Senador Alfredo Solari quien, a su vez, pasará a integrar la Comisión de Presupuesto en lugar del Senador Pasquet.

- TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva, por vencimiento del plazo reglamentario, el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a tres funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

- HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Carlos Oyanarte, referidas a las causas y consecuencias de la categorización de suelos llevada a cabo por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Miguel Sanguinetti, relacionadas con los comercios denominados “24 horas”.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Jorge Maraboto, referidas a la solicitud de retiro de placas colocadas en monumentos o espacios públicos en el período junio 1973-marzo 1985.

- TÉNGANSE PRESENTES.”

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión extraordinaria del día 14 de febrero faltaron, con aviso, los señores Senadores Da Rosa y Larrañaga.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por el día 6 de marzo de 2012.

Sin más, saluda atentamente.

Luis Rosadilla."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por el día 7 de marzo de 2012.

Sin más, saluda atentamente.

Luis Rosadilla."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas por el señor Senador Rosadilla.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

Por el día 6 de marzo queda convocado el señor Carlos Gamou, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Se comunica que los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza han presentado notas de desistimiento por el día 7 de marzo, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Hebert Clavijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside se me conceda licencia por razones médicas, ya que fui intervenido quirúrgicamente de cataratas de ojo izquierdo. Adjunto certificado médico, solicitando entonces licencia desde el día 6 de marzo hasta el día 16 del corriente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, José Bayardi y María Moraes han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Beramendi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN RUTA NACIONAL Nº 23, A LA ALTURA DE ESTACIÓN GONZÁLEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: es de público conocimiento la gran cantidad de accidentes de tránsito que ocurren en las rutas nacionales, muchos de ellos con consecuencias fatales. A pesar de

las constantes campañas de prevención que se vienen desarrollando, a diario se producen accidentes en todo el territorio nacional y, a esta altura, ello es una verdadera epidemia. Hoy nos vamos a ocupar, en particular, de lo que ocurre en la Ruta Nacional Nº 23, fundamentalmente en el tramo comprendido entre los kilómetros 111 y 113, zona de la localidad de Estación González, en el departamento de San José.

La Ruta Nacional Nº 23 comienza en el empalme de la Ruta Nacional Nº 11, en la localidad de Juan Soler, y atraviesa el departamento de San José, pasando por las localidades de Estación González, Mal Abrigo e Ismael Cortinas, lugar donde está el empalme con la Ruta Nacional Nº 12; continúa luego hasta Cardona y Fray Bentos por la Ruta Nacional Nº 2. Sin duda, no solo se trata de un importante corredor de la producción de una amplia zona del país, sino que también circula por allí, sobre todo en la temporada de verano, un muy importante flujo turístico que proviene de Argentina a través del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.

En la localidad de Estación González, de acuerdo con los datos preliminares del censo del año 2011, residen doscientos veinte compatriotas y funciona allí la Escuela Nº 56 "Claudia Tapia de Arboleya", a la cual concurren casi cincuenta niños. A su vez, en dicha localidad existe un Mevir compuesto por treinta y cuatro viviendas.

Por el medio de este poblado pasa la Ruta Nacional Nº 23, siendo esta su principal vía, por lo que tiene un importante flujo de tránsito. Sobre ella existen numerosos comercios y casas particulares, y en las cercanías se ubican los establecimientos educativos. Este hecho se torna en algo muy peligroso para la seguridad de los habitantes de la localidad, particularmente para los niños y jóvenes que permanentemente atraviesan la ruta, ya que muchos conductores continúan desarrollando altas velocidades en el tramo ubicado en el casco urbano. También es peligroso para quienes circunstancialmente transitan por allí utilizando distintos medios de transporte o a pie.

En reiteradas oportunidades, diferentes actores sociales del departamento de San José han planteado la necesidad de buscar soluciones a la seguridad vial de Estación González, inquietud que se nos trasladó en virtud de una visita que hicimos a esa localidad. En esa ocasión se nos relataron diferentes acontecimientos trágicos que han ocurrido en la historia de esa zona, con varios fallecidos.

Entendemos que sería de gran importancia que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, responsable de las rutas nacionales, considerara en forma urgente cómo mejorar la seguridad del tránsito de esa ruta, particularmente en el tramo que atraviesa Estación González, con el objetivo de evitar que se sigan produciendo accidentes fatales. A modo de ejemplo, consideramos que a pesar de ser una Ruta Nacional se podrían instalar semáforos, tal como ocurre en otras zonas del país, o prever algún otro tipo de mecanismo para que los vehículos disminuyan la velocidad en esa localidad.

En consecuencia, en esta oportunidad traemos la voz de los pobladores de Estación González, solicitándole al Ministerio de Transporte y Obras Públicas una medida urgente, que seguramente no va a ser muy costosa ni de difícil instalación, de manera de darles una mayor seguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia y Junta Departamental de San José.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

7) MALESTAR POR OPINIONES DE DIPLOMÁTICA EXTRANJERA ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN CÍVICA URUGUAYA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: el tema que nos ocupa el día de hoy podrá parecer un poco pintoresco; sin embargo, yo le atribuyo importancia y, diría, hasta gravedad debido a su reiteración.

En los países pequeños, durante el siglo XIX y muchas veces ya en el XX, la opinión de determinados diplomáticos era considerada como la voz del Sinaí. Nuestra historia cuenta de Cónsules intervencionistas y Embajadores que se salían un poco de sus roles, ocupándose de los asuntos internos del país y, eventualmente, de dar consejos acerca de cómo teníamos que funcionar. Hoy día estos personajes han sido sustituidos por representantes de las agencias internacionales que, un día sí y otro también, nos dan consejos acerca del funcionamiento del medio ambiente, de los Derechos Humanos, de las cárceles y demás. Y ahora, a una señora diplomática de la Organización Internacional de Migraciones se le ha ocurrido aconsejarnos conceder el voto consular, metiéndose, primero, en lo que no le importa; segundo, en lo que

no le compete, y, por último, faltando el respeto a las fuerzas políticas del país, que bien saben qué hacer con su organización cívica. No me parece adecuado que en esta materia alguien cuyo origen desconozco -tiene un apellido éuscaro, por lo tanto, puede ser española- venga a darnos consejos. Además, en este caso no se trata de dar argumentos *ad hominem* o *ad mulierem*; me parece que, como se dice en la frontera, basta de *chega,* de consejos. Basta de que venga cualquier señor presupuestado por la Organización de las Naciones Unidas -nadie sabe por qué ni para qué- a decirnos qué tenemos que hacer. ¡Bueno sería que tuviéramos que estar preguntándole a alguien qué hacer con nuestra vida interna! Pero mucho más absurdo es que en materia de votos y de organización cívica venga un extranjero a algo más que no sea a aprender, que es a lo único que tendría que venir.

Creo que esto no puede pasar, porque se va a hacer costumbre y, como hay centenas de organizaciones internacionales, podría ocurrir que el consultor de turno nos viniera a explicar cómo hacer las cosas entre orientales. Sabido es que determinados organismos son importantes, sobre todo los que prestan dinero, pero este no es el caso. De todas maneras, una cosa es hacer una solicitud frente a un organismo de esta naturaleza y utilizarla de la mejor forma, además de pedir asesoramiento técnico -por qué no-, y otra muy distinta es que venga una señora representando a una oficina de la Organización de las Naciones Unidas a decirnos si tenemos que dar o no el voto consular -dejemos de lado que existen discrepancias en este tema-; es como si quisiera opinar sobre la reinstalación del voto observado interdepartamental. Nada tiene que opinar esa señora ni nadie, y mucho menos en los temas de organización cívica y electoral del país, que si en algo tiene tradición, garantía y autonomía es en esos asuntos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores para que la envíe al Representante Permanente de la Organización de las Naciones Unidas, así como a la Representación de la Organización Internacional de Migraciones en Montevideo -que tengo idea de que existe aunque no sé dónde está localizada-, para que les quede bien claro que "consejos, a otra parte; aquí no".

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

8) CIEN AÑOS DE LA LEY DE CREACIÓN DE LICEOS DEPARTAMENTALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: en el mes de enero se cumplieron cien años de la sanción de una ley emblemática de la educación de nuestro país; la ley por la cual se establecieron los liceos departamentales en el Uruguay. En la Exposición de Motivos de esta ley, que fuera remitida por el entonces Ministro del ramo, Juan Blengio Rocca, se decía: "Fuera de Montevideo", en aquel principio de 1900, "son muy pocas las ciudades y villas que tengan ambiente científico, artístico o literario. Establecer un liceo es vivificar esos ambientes, introduciendo en ellos elementos capaces de originar actividades saludables". También se señalaba: "Toda enseñanza debe tener dos fines: el instructivo y el educativo, esto es: se enseña con el doble objeto de trasmitir conocimientos a los alumnos (instrucción) y de formarles un criterio, de hacerlos más inteligentes, morales y aptos para la vida (educación). El fin educativo es tan importante como el instructivo; ambos deben desarrollarse armónicamente. Pues bien, ninguna enseñanza que cumpla esos fines se da oficialmente, fuera de Montevideo, a la juventud egresante de la escuela primaria. Y decir que no se da oficialmente, vale decir que no se da en forma alguna". Asimismo, expresaba: "El habitante de la Capital tiene a su disposición exclusiva y costeado por el esfuerzo nacional todo lo que necesita para perfeccionar su educación y preparación profesional. El que vive fuera de Montevideo no tiene ni aun dónde adquirir un mínimo de conocimientos superiores".

La visión del entonces Presidente de la República, José Batlle y Ordóñez, y del Ministro de Instrucción Pública, Juan Blengio Rocca, así como del Diputado José Enrique Rodó -quien llevó adelante la aprobación de este proyecto de ley aquí en el Parlamento-, nos permite hoy día gozar de un gran desarrollo de la educación media en el interior. El propio José Enrique Rodó, en su alocución ante la honorable Cámara de Representantes de aquel entonces, expresó que faltaba un salto más; que faltaba llegar con la educación terciaria al interior del país.

A cien años de esas palabras de Blengio Rocca, de Batlle y Ordóñez y de Rodó, todos los partidos hemos aprobado un acuerdo mediante el cual la enseñanza terciaria tecnológica va a llegar al interior del país. Creemos que esta es la mejor forma de homenajear a quienes hace cien años pensaron que la educación debía alcanzar a todos. Tenemos el inmenso honor

de que tanto Blengio Rocca, como Batlle y Ordóñez y Rodó pertenecieran a nuestro partido, aunque creo que ya pertenecen a todo el Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

9) EFECTOS DE LA EDUCACIÓN EN EL COEFICIENTE INTELECTUAL Y SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: durante mucho tiempo se ha debatido si un individuo nace o se hace inteligente y si la educación puede tener algún efecto en el coeficiente intelectual. Ahora, una investigación llevada a cabo en Noruega, a la que accedimos a través de los servicios informativos de la BBC, afirma que la educación sí puede mejorar la inteligencia, al menos hasta los últimos años de la adolescencia. El estudio, publicado por la Academia Nacional de Ciencias de Noruega, encontró que mientras más tiempo pase el niño en establecimientos educativos, más alto será su coeficiente intelectual. Por cada año escolar adicional se puede aumentar cuatro puntos de coeficiente intelectual, dicen los investigadores de la Universidad de Oslo. Y este "efecto considerable" -así lo llaman ellos- puede obtenerse hasta finales de la adolescencia.

El estudio, en el que también participó lo que sería el Instituto Nacional de Estadística de Noruega, se basó en los "efectos naturales" que tuvo el Sistema Educativo Noruego en 107.223 estudiantes. Entre 1955 y 1972, los Gobiernos regionales de ese país incrementaron la educación obligatoria de siete a nueve años. Esto significó que los estudiantes salían del colegio a los 16 años y no a los 14. El efecto de este incremento forzado en la asistencia escolar fue medido por el Gobierno cuando los estudiantes cumplieron 19 años, edad en la que los hombres en Noruega son llamados a filas y son sometidos a una prueba de coeficiente intelectual.

Encontramos que esta reforma escolar que afectó principalmente la educación en los años medios de la adolescencia tuvo un efecto sustancial en las puntuaciones de coeficiente intelectual obtenidas a los 19 años, dicen los autores del estudio. Agregan que en la época en que la reforma fue introducida se hizo aparente un incremento inusualmente alto tanto en la educación promedio como en el coeficiente intelectual promedio y explican que, por cada año adicional en los establecimientos educativos, se incrementó en 3.7 puntos el coeficiente intelectual. Al aprovechar el incremento en la asistencia escolar instigado por una amplia reforma escolar obligatoria, este estudio fue capaz de poner de manifiesto un efecto estadísticamente significativo y considerable de la educación media en las puntuaciones de coeficiente intelectual en los primeros años de la adultez de los hombres noruegos, afirman los científicos. Los investigadores señalan, sin embargo, que se debe ser cauteloso al tratar de obtener conclusiones porque el efecto, dicen, podría aplicarse únicamente a la sociedad noruega o a su sistema de educación. De cualquier forma -manifiestan los científicos- el estudio prueba que sí es posible mejorar la inteligencia al menos durante los años de la adolescencia.

Creo que a la luz de las conclusiones de este reciente informe de la Academia de Ciencias de Noruega, hay que mirar con redoblada preocupación -si no la teníamos ya en medida suficiente- los datos, que son bien conocidos, sobre la situación de la educación en nuestro país, ya que, de acuerdo con el anuario estadístico o la memoria del Ministerio de Educación y Cultura correspondiente al año 2009, se nos informa que casi tres de cada diez jóvenes de 15 a 17 años y seis de cada diez de 18 a 24 años no asiste a ningún establecimiento educativo. Como sabemos, estos son promedios y detrás de ellos hay guarismos diferentes según los quintiles de ingreso. Todos sabemos que en el primer quintil, o sea, entre la gente de menores ingresos, estos números son peores y que los que no asisten a los establecimientos educativos son muchos más que este 28.5% del promedio correspondiente a los jóvenes de entre 15 y 17 años. Es precisamente hasta esa edad que es posible mejorar la inteligencia.

Quiere decir que cuando no se alcanza el máximo de cobertura educativa en la enseñanza media, no solamente estamos perjudicando el nivel educativo de esos jóvenes sino que también estamos afectando su coeficiente intelectual. Lo primero quizá pueda revertirse, pero me temo que lo segundo sea definitivo, porque este estudio dice que las mejoras se alcanzan hasta los años finales de la adolescencia; o sea que lo que no se gana en esos años, se pierde definitivamente.

Creo que debemos tener presentes estos datos, y no solamente a los efectos de tratar de extender la cobertura educativa en la enseñanza media que,

como bien sabemos, es el centro del centro de los problemas, sino que también debemos tenerlos presentes en momentos en que las demandas del mercado laboral hacen que se piense en facilitar la incorporación a ese mercado de los menores de edad. Hay que pensarlo dos y tres veces, porque desviar a los adolescentes al mercado laborar para satisfacer las demandas coyunturales puede perjudicar no solo su formación educativa sino, lo que es más grave, su potencial intelectual. En definitiva, nos parece que estos nuevos datos que la ciencia aporta deben ser tenidos en cuenta.

Solicitamos que nuestras palabras pasen a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, al Codicén de la ANEP, al Consejo de Enseñanza Secundaria y a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Pasquet.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) INGRESO DE PANAMÁ COMO MIEMBRO PLENO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: la Asociación Latinoamericana de Integración -Aladi- es un organismo internacional de ámbito regional. Fue creado el 12 de agosto de 1980 por el Tratado de Montevideo, en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En 2011 cuenta con 13 Estados miembros, aunque cualquier Estado de Latinoamérica puede solicitar su adhesión y, como se sabe, su sede está en Montevideo.

Su estructura está conformada por el Consejo de Ministro de Relaciones Exteriores, la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el Comité de Representantes y la Secretaría General

Los mecanismos de integración son: preferencia arancelaria regional, Acuerdos de alcance regional y Acuerdos de alcance parcial.

Son países originarios, es decir, fundadores de la Aladi, signatarios del Tratado de Montevideo del año 80, la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República de Ecuador, los Estados Unidos Mexicanos, la República del Paraguay, la República del Perú, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Posteriormente, el 6 de noviembre de 1998, la República de Cuba fue aceptada como país miembro en la Décima Reunión del Consejo de Ministros por la Resolución 51(X), pasando a ser miembro pleno de la Aladi el 26 de agosto de 1999.

Corresponde al Consejo de Ministros aceptar la adhesión de un país como miembro de la Aladi, decisión tomada por el voto afirmativo de los dos tercios de los países miembros y sin que exista voto negativo.

El pasado 2 de febrero, ocasión en la que tuvimos oportunidad de asistir, la República de Panamá depositó el instrumento de adhesión al Tratado de Montevideo de 1980, formalizando el ingreso del país como miembro pleno de la Asociación Latinoamericana de Integración, Aladi.

Con la presencia del Vicecanciller panameño, Francisco Álvarez De Soto, y del Secretario General de la Aladi, Carlos Álvarez, se concretó el ingreso de Panamá como miembro pleno, quedando esta Asociación constituida ahora por 13 miembros.

Luego de izarse la bandera panameña -oportunidad en la que estuvieron presentes el Cuerpo Diplomático e integrantes de la Dirección de la Aladi y del Consejo de Representantes- el Secretario General planteó la importancia de la incorporación de un país que aporta al objetivo de continuar fortaleciendo el proceso de integración.

Álvarez señaló que la Aladi tiene dos objetivos: en primer lugar, construir un gran mercado latinoamericano, aspirando a la libre circulación de las personas, bienes y servicios; y, el otro, ser un organismo puente a favor de acelerar el proceso hacia la consolidación de la Celac -Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe-, punto de arribo de las tantas veces postergada unidad latinoamericana.

Al entregar el documento al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, país sede de la Aladi, el Vicecanciller de la República de Panamá, Francisco Álvarez De Soto, destacó “esta nueva y trascendental etapa en la consolidación de la agenda integracionista de Panamá”.

Resaltó que la Aladi está llamada a jugar la consolidación de un espacio común en materia de integración política, económica, social y cultural. “La experiencia de Aladi en materia de integración, puede sustentar la consolidación de un proceso que se torna impostergable para garantizar la inserción provechosa de la región en los nuevos y cambiantes escenarios económicos internacionales”.

El señor Vicecanciller Francisco Álvarez De Soto continuó su exposición diciendo: “La agenda de integración comercial internacional de Panamá es clara y está dirigida a reforzar las relaciones con aquellos países con los cuales mantenemos una relación comercial preferencial, así como con aquellos en que los esfuerzos de integración económica y comercial persiguen ampliar horizontes con miras a obtener esquemas preferenciales de nueva generación y de fortalecer nuestra presencia en la escena internacional”.

La adhesión de Panamá a la Aladi recibió el apoyo unánime durante la XV Reunión del Consejo de Ministros de ese organismo, celebrada en abril de 2009, con la presencia de la Sra. Gisela Álvarez de Porras, Ministra de Comercio e Industria de ese país.

Señor Presidente: sin duda, creo que el ingreso de Panamá a la Aladi marca una tendencia del Estado de Panamá -más allá de los gobiernos de distinto signo que se sucedieron, como el del expresidente Martín Torrijos en el pasado y el del actual Presidente Ricardo Martinelli-, que ha brindado y continúa brindando un decidido apoyo a la instalación de la sede del Parlamento Latinoamericano -Parlatino-, que desde hace algunos años funciona en la ciudad de Panamá, donde actualmente se está construyendo su sede permanente, hecho que merece ser destacado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Aladi; a la Embajada de Panamá en Uruguay; a la Embajada de Uruguay en Panamá, y por su intermedio, a la Presidencia de la República de Panamá y al Ministro de Relaciones Exteriores; al Parlatino y a la Secretaría del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BALNEARIO LA FLORESTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: este año se cumplen cien años de la fundación del balneario La Floresta, construido originalmente entre los arroyos Sarandí y Solís Chico, en torno a la idea de hacerle una capilla a una virgen traída por don Francisco Bersanino, mi tatarabuelo, desde la ciudad de Bra en Italia. El promotor de ese balneario fue el doctor Miguel Perea, quien tenía experiencia en desarrollar este tipo de emprendimientos, ya que trabajó con Francisco Piria. Su construcción fue financiada por el banco La Caja Obrera que, como todos sabemos, en sus orígenes estuvo íntimamente vinculado con la iglesia católica y con muchas de sus iniciativas.

Desde el principio, el balneario La Floresta se caracterizó por tener una concepción centrada alrededor de las familias y, por ello, las primeras iniciativas consistieron en una planificación urbana con calles anchas y *rond-points,* la plantación de una cantidad de pinos marítimos y la construcción de chalés para el descanso de las familias durante la época de verano. Con el tiempo tuvo un desarrollo de carácter netamente comunitario, con la construcción de zonas para campamentos, chalés, pequeños hoteles y, eventualmente, cámpines. El balneario siempre tuvo el objetivo de construir una basílica para homenajear a la Virgen de las Flores que, finalmente, se concretó en la Estación La Floresta, cerca de donde pasaba el ferrocarril.

Como dije, se trata de un balneario familiar donde se puede andar en bicicleta, hacer playa o realizar deportes; un lugar seguro que, si bien tuvo un origen claramente religioso, a lo largo del tiempo se fue diversificando con la llegada de familias canarias, minuanas y montevideanas de distinta extracción social.

En definitiva, me voy a referir a dos temas.

Uno de ellos tiene que ver con los festejos por el centenario, de lo que los “florestenses” nos sentimos muy orgullosos. Entre otros eventos se realizó “La Noche Blanca”, donde se expusieron obras artísticas, algunas de las cuales también se han ido exponiendo a lo largo de la bienal de esculturas que se lleva a cabo desde hace unos cuantos años. También se realizó un desfile muy llamativo y convocante de autos antiguos, así como una cuarta maratón en la que participó gente con capacidades diferentes y personas de edad avanzada, y un concierto popular.

Por otra parte, quiero advertir sobre la situación de deterioro de la zona de las barrancas, cercana a la desembocadura del arroyo Solís. Este problema ambiental costero está haciendo que muchas de las propiedades ubicadas en la rambla de esa zona, se vean amenazadas. En el verano tuve una entrevista con el señor Subsecretario del Ministerio de Transporte

y Obras Públicas, a quien le planteé el problema y me aseguró que se está realizando un concienzudo estudio técnico por parte de la Facultad de Ingeniería. Asimismo se me informó que existe la intención de ese Ministerio y de la Intendencia de Canelones de diseñar, una vez finalizado el estudio, un proyecto de recuperación y mantenimiento de esas barrancas tan características del balneario.

Deseando que así sea y que los cien años de vida encuentren a La Floresta no solo disfrutando de sus encantos, sino también manteniéndose desde el punto de vista ambiental, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones, al Municipio de La Floresta y a la Liga de Fomento del balneario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) POSTERGACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN EL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: los tres primeros puntos del Orden del Día tienen un plazo previsto por la Constitución de la República, pero como hoy no estamos en condiciones de dar los nombres de los señores Senadores de las tres colectividades políticas, vamos a solicitar su postergación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden presentada por la señora Senadora Xavier, en el sentido de postergar los tres primeros puntos del Orden del Día hasta la próxima sesión.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

13) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).-

“Montevideo, 6 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso D del artículo primero de la Ley 17827 de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a Usted se me conceda licencia desde el 12 de marzo hasta el día 14 de marzo inclusive, del corriente año.

La misma tiene por objeto asistir al evento internacional “Hacer Justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina”. Correspondiendo así a la invitación que me realizaran el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), la cual se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor cortesía.

Rafael Michelini. Senador**”**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se le ha tomado la promesa de estilo.

14) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- **"**Los señores Senadores José Amorín, Carlos Baráibar, Pedro Bordaberry, Eber Da Rosa, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Alfredo Solari, Tabaré Viera y Mónica Xavier presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Dr. Mario Carminatti", el puente sobre el arroyo Yaguareté, ubicado en el kilómetro 38 de la Ruta Nacional Nº 2 "Grito de Asencio", departamento de Río Negro**"**.

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

(Texto del proyecto presentado:)

"Proyecto de Ley

Articulo Único. Desígnase con el nombre de Dr. Mario Carminatti el puente sobre el arroyo Yaguareté, ubicado en el kilómetro 308 de la Ruta Nacional No. 2 "Grito de Asencio", departamento de Río Negro.

Exposición de Motivos

El pasado 15 de febrero se cumplieron diez años del fallecimiento del Dr. Mario Carminatti. En su ciudad natal, Fray Bentos, se le tributaron sentidos y multitudinarios homenajes por parte de la población en general y en la que participaron hombres y mujeres de todos los partidos.

Mario Carminatti fue tres veces Intendente del Departamento, Senador de la República y Presidente del Directorio de UTE.

Su vida política comenzó en las elecciones de 1971 donde fue primer suplente a la diputación por Río Negro. Continuó en el año 1980 donde tuvo una activa participación en la campaña por el No.

En el año 1982 lideró la lista LAI en las elecciones internas de su partido, la que resulta la más votada.

En 1984 fue electo Intendente Municipal de Río Negro, cargo que asumió en 1985 con el retorno a la Democracia. En 1989 fue reelecto Intendente, cargo que ejerció hasta 1995. Ese año es designado Presidente de UTE.

En el año 1999, cumplido el plazo constitucional correspondiente, se vuelve a presentar como candidato a la Intendencia de Río Negro y vuelve a ser electo para tal cargo.

Al asumir expresó que "dejaría la vida en esta nueva gestión". Palabras lamentablemente premonitorias puesto que a los 66 años falleció el 15 de febrero del año 2002 siendo Intendente Municipal.

Su obra y su vida dedicada a la comunidad es apreciada y reconocida hoy por todos.

Su visión abarcativa de todo el conjunto de la sociedad lo llevó a ser impulsor de inversiones, atender los aspectos sociales con especial prioridad, y promover la cultura.

Impulsor y creador del balneario "Las Cañas", de su loteado y venta de terrenos. Visionario que desde el comienzo lo pensó como un lugar en el que el cuidado del Medio Ambiente debía ser un elemento vital. Al extremos de vedar el ingreso de vehículos y denominarlo "una Ciudad Ecológica".

Promovió la instalación de industrias en el departamento y la integración en el Paso de Fronteras con la República Argentina.

Se ocupó de los ancianos y jubilados a través de la "Coordinadora de la Tercera Edad", los Hogares de ancianos en Fray Bentos y Young, la inserción de las personas con capacidad diferente, TADI y la Asociación Down.

Fue un decidido impulsor de las obras de mejoramiento del Hospital "Dr. Ángel M. Cuervo" y de las policlínicas rurales.

Desarrolló el "Programa Integral de Viviendas para Todos" y el "Banco de Materiales".

A través de la "Oficina de Promoción Social" apoyó y desarrolló los centros CAIF, merenderos y comedores, con especial énfasis en los niños.

Tuvo especial preocupación por la cultura y el turismo. Recicló las oficinas del ex Frigorífico Anglo como parte del Circuito Histórico Cultural, instaló en el ex edificio de la Sociedad Juvenil Unida el museo sobre el pintor fraybentino Luis Solari, y la Biblioteca Municipal de Young en la casa de don Pedro Marín.

Sus gestiones municipales se destacaron por las concreciones de obras de caminería, alumbrado, infraestructura y servicios a la población.

Fue, además un hombre de empresa, activo y emprendedor vinculado a los sectores del transporte y el turismo, además de profesional abogado.

Por todo lo que se viene de exponer se entiende que existen méritos sobrados para que el puente sobre el arroyo Yaguareté, sobre la Ruta 2 lleve su nombre.

Se ha elegido el mismo, puesto que ese es el camino que debe recorrerse para llegar a Las Cañas, en la vieja entrada a la capital departamental.

José Amorín, Carlos Baráibar, Pedro Bordaberry, Eber Da Rosa, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Alfredo Solari, Tabaré Viera y **Mónica Xavier**. Senadores**".**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El señor Senador Pedro Bordaberry presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Observatorio Ambiental Nacional en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE".

(Texto del proyecto presentado:)

"**Proyecto de Ley de creación del Observatorio Ambiental Nacional**

ARTÍCULO PRIMERO: Agréguese al artículo 3º de la ley Número 16.112 del 23 de mayo de 1990, el siguiente numeral:

11) centralizar, organizar, compatibilizar y difundir públicamente toda la información relacionada con el estado del ambiente nacional, a través del Observatorio Ambiental Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Créase el Observatorio Ambiental Nacional (OAN), en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El Observatorio Ambiental Nacional tendrá como objetivo la centralización y actualización de la información nacional respecto de los indicadores de desempeño ambiental para la elaboración de los índices nacionales.

El Observatorio Ambiental Nacional registrará y actualizará la información relativa, como mínimo, a los siguientes indicadores:

1. Efecto del ambiente en las enfermedades.

2. Saneamiento.

3. Agua potable.

4. Suspensión de partículas (urbano).

5. Contaminación del aire en interiores.

6. Ozono a nivel de tierra.

7. Ozono en ecosistemas.

8. Emisiones de dióxido de sulfuro.

9. Calidad del agua natural.

10. Demanda sobre el agua disponible.

11. Riesgo de conservación de biodiversidad y hábitat.

12. Conservación efectiva de biodiversidad y hábitat.

13. Hábitats críticos.

14. Áreas marinas protegidas.

15. Reserva de árboles en crecimiento.

16. Intensidad de la pesca marina.

17. Prácticas de pesca con red.

18. Intensidad de la irrigación.

19. Subsidios agrícolas.

20. Intensidad de tierras cultivadas.

21. Intensidad de áreas quemadas.

22. Regulación del uso de pesticidas.

23. Emisiones per cápita de gases con efecto invernadero.

24. Emisiones/Generación eléctrica.

25. Emisiones industriales de CO2.

26. Emisiones de ruidos con realización de mapas acústicos.

ARTÍCULO TERCERO: El Observatorio Ambiental Nacional procederá a la más amplia difusión de la información recopilada a través de los medios a su alcance y especialmente por intermedio de la página

web oficial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Su actividad constituirá el insumo para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 17.283 del 28 de noviembre del 2000.

ARTÍCULO CUARTO: La información recopilada será remitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Poder Legislativo junto con la información prevista en el artículo 12 de la ley 17.283 del 28 de noviembre del 2000.

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos humanos y presupuestales asignados al Departamento de Información Ambiental y a la División de Evaluación de la Calidad Ambiental del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, serán aplicados al funcionamiento del Observatorio Ambiental Nacional

Exposición de Motivos

El cuidado del ambiente ha sido, desde siempre, una prioridad para el Uruguay al extremo de gozar de protección y declaración constitucional (artículo 47 de la Carta).

Hace ya más de veinte años se dictó la ley 16.112, de 30 de mayo de 1990, que creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En el artículo tercero de la referida ley se cometió a ese Ministerio "la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del medio ambiente y la instrumentación de la política nacional en la materia.

Los artículos 39 y 43 de la ley 16.134, de 24 de setiembre de 1990, crearon la Dirección Nacional de Medioambiente, cometiéndole, específicamente la "formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes de protección de medio ambiente".

Más cerca en el tiempo, la ley 17.283, de 28 de noviembre de 2000, estableció como instrumento de gestión ambiental la información ambiental y la obligación del Ministerio del ramo de elaborar un informe ambiental anual que debe remitirse al Parlamento.

No existe, sin embargo, un organismo encargado de recopilar, centralizar y difundir la información ambiental del país y el desempeño que el Uruguay tiene en este campo.

Resulta obvio que para poder tomar decisiones, evaluar, comparar y mejorar, es necesario conocer el estado de situación en este y otros campos.

A nivel internacional existen diversos índices e indicadores del desempeño ambiental que "rankean", informan y analizan la situación de cada país y región.

El indicador más reconocido es el ÍNDICE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL -Environmental Performance Index o EPI por su nombre y sigla en inglés- desarrollado y aplicado por la Universidad de Yale y ampliado por la Universidad de Columbia, publicados en 2006, 2008 y 2010 (precedido por el Índice de Sostenibilidad Ambiental; en inglés: Environmental Sustainability Index, siglas ESI, publicado entre 1999 y 2005.

Este índice considera una serie de variables que se dividen en dos grandes objetivos, salud ambiental y vitalidad de los ecosistemas. A su vez, la salud ambiental se divide en tres categorías de políticas: el impacto del ambiente en la salud, agua potable y saneamiento básico, y los efectos de la calidad del aire en la salud. La vitalidad ambiental se divide en cinco categorías de políticas: efectos de la contaminación del aire en los ecosistemas, recursos hídricos, biodiversidad y hábitat, recursos naturales productivos y cambio climático.

El resultado de la evaluación bianual de este índice se hace público en el Foro Económico Mundial, como un indicador que facilita u orienta las decisiones para inversiones económicas en el desarrollo de los países.

En este índice Uruguay estuvo posicionado en los primeros 5 lugares antes del 2005, llegando incluso a ocupar el primer lugar en las Américas y el tercero en el mundo.

En las siguientes evaluaciones nuestro país bajó tanto en la tabla que ni siquiera figura en los primeros 30. Esto se debe únicamente a la falta de información pública disponible.

En 2002, según el ESI, Uruguay estuvo en el 6° lugar entre 142 países, 2° en América Latina. En el 2005 sucedió que Uruguay estuvo posicionado en el tercer lugar en el mundo en sostenibilidad ambiental en 146 países. Esta información fue publicada en el Foro Económico Mundial en enero de 2005 en el encuentro de Davos. En ese año, Uruguay, solo fue superado por Finlandia y Noruega, en los puestos primero y segundo respectivamente.

Desde entonces Uruguay bajó muchos puestos o no figuró en los años 2006 y 2008. Ello se debió, exclusivamente a la falta de información. En el *ranking* EPI del año 2010 Uruguay está en el puesto 83 y en el número 21 de los países de América Latina.

Si bien Uruguay cayó en los *rankings*, en los hechos adoptó medidas que lo hubieran hecho no solo decaer sino mejorar. El país ha avanzado significativamente, fundado en políticas de Estado que llevan décadas y fueron continuadas, en cuanto a, por ejemplo, tratamiento de aguas residuales urbanas, considerar especialmente el recurso acuático continental, ampliar y consolidar las áreas naturales de especial cuidado -Sistema Nacional de Áreas Protegidas- y mejoras en la salud.

Quiere decir que de contar con la información adecuada nuestro país seguiría figurando en los *rankings* e índices internacionales en una posición de privilegio. De ahí la necesidad de contar con los instrumentos que aseguren el flujo de información.

Uruguay también cuenta con una legislación cada vez más restrictiva en cuanto a las autorizaciones ambientales previas que requieren ciertas actividades y las que no están incluidas en ese listado igualmente tienen que obtener una autorización de desagüe industrial, propuestas nacionales restringiendo emisiones de compuestos contaminantes al aire y al agua, entre otros.

En este sentido, y para poder contar con la información adecuada y la correcta inclusión en los *rankings* internacionales, se propone crear una unidad de seguimiento que coordine toda la información nacional, para volcarla a la red y ponerla a disposición de la comunidad internacional.

La misma debería incluir, como mínimo los 25 indicadores utilizados por la Universidad de Yale y de Columbia, respecto al Índice de Desempeño Ambiental - EPI, dado que estos recogen las principales variables que pueden llevar a identificar el comportamiento ambiental de un país, especialmente, y reiteramos y subrayamos, si tenemos en consideración que este índice es el que se presenta en el Foro Económico Mundial.

Esta unidad se denominará Observatorio Ambiental Nacional (OAN) y se creará en el ámbito del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, siendo la Dirección Nacional de Medio Ambiente la Unidad Ejecutora.

El principal objetivo de este Observatorio Ambiental Nacional es centralizar y actualizar la información nacional respecto a, como mínimo, los indicadores de desempeño ambiental que se dirán. A su vez, estos indicadores actuarán como guía para la propia evaluación interna de desempeño, lo que servirá para seguir ajustando el marco legal y normativo ambiental a aplicar en el país.

Como mínimo, se registrarán y actualizará la información relativa a los siguientes indicadores:

Objetivos, categorías y subcategorías de políticas, e indicadores del EPI 2008			
OBJETIVO		**Salud Ambiental**	
POLITICAS	**Efecto del ambiente en las enfermedades**	**Agua potable y saneamiento**	**Calidad del aire en la salud**
INDICADORES	1. Efecto del ambiente en enfermedades	2. Saneamiento	4. Suspensión de partículas (urbano)
		3. Agua Potable	5. Contaminación del aire en interiores
			6. Ozono a nivel de tierra
OBJETIVO		**Vitalidad de los ecosistemas**	
POLITICAS	**Contaminación del aire en ecosistemas**	**Recursos hídricos**	**Biodiversidad y hábitat**
INDICADORES	7. Ozono en ecosistemas	9. Calidad del agua natural	11. Riesgo de conservación
	8. Emisiones de dióxido de sulfuro	10. Demanda sobre el agua disponible	12. Conservación efectiva
			13. Hábitats críticos
			14. Areas marinas protegidas
POLITICAS	**Recursos naturales productivos**	**Recursos naturales productivos**	**Recursos naturales productivos**
SUBCATEGORIA	**Recursos forestales**	**Recursos pesqueros**	**Recursos agrícolas**
INDICADORES	15. Reserva árboles en crecimiento	16. Intensidad de la pesca marina	18. Intensidad de la irrigación
		17. Prácticas de pesca con red	19. Subsidios agrícolas
			20. Intensidad de tierras cultivadas
			21. Intensidad de áreas quemadas
			22. Regulación del uso de pesticidas
POLITICAS	**Cambio Climático (Gases efecto invernadero)**		
INDICADORES	23. Emisiones per cápita		
	24. Emisiones/Generación eléctrica		
	25. Emisiones industriales de CO_2		

Es por todo ello que se eleva el presente proyecto de ley a consideración de la distinguida Cámara de Senadores.

Pedro Bordaberry. Senador".

15) POSTERGACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN EL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar el cuarto punto del Orden del Día.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: solicitamos que se postergue la consideración de este punto -aunque manteniéndolo en el Orden del Día, pues figura allí por razones reglamentarias-, porque aún no ha sido tratado por la Comisión de Asuntos Admi-

nistrativos. En definitiva, repito, solicitamos que se mantenga en el Orden del Día para considerarlo en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por la señora Senadora Dalmás, en el sentido de postergar la consideración de este punto, manteniéndolo en el Orden del Día de la próxima sesión.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

16) SUSPENSIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: hemos conversado con los coordinadores de las otras colectividades políticas y, en vista de que falta negociar en la interna algunos aspectos que debemos resolver con respecto al Orden del Día y de que las Comisiones aún no han producido informes, vamos a solicitar la suspensión de la sesión del día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden presentada por la señora Senadora Xavier, en el sentido de dejar sin efecto la sesión ordinaria del día de mañana.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 22 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Beramendi, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Gamou, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Miguel Sejas
Prosecretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado